ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera núm. 24, de Sevilla, duarante el plazo indicado.

Interesado: Don Fernando García Sabio. Expediente: SAN/ET-109/01-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de

abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 18.3.02. Sanción: 150,25 euros. Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: 15 días para presentar Recurso de Alzada.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera núm. 24, de Sevilla, duarante el plazo indicado.

Interesado: Don Ricardo Cobo Martínez. Expediente: SAN/ET-125/01-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de

abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 18.3.02. Sanción: 300,51 euros. Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: 15 días para presentar Recurso de Alzada.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera núm. 24, de Sevilla, duarante el plazo indicado.

Interesado: Don Manuel Bernat Sánchez.

Expediente: SAN/ET-124/01-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de

abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 15.3.02. Sanción: 420,71 euros. Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: 15 días para presentar Recurso de Alzada.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera núm. 24, de Sevilla, duarante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Manuel Mendoza García.

Expediente: SAN/ET-120/01-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de

abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).

Fecha: 20.3.02. Sanción: 330,56 euros. Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: 15 días para presentar Recurso de Alzada.

Sevilla, 25 de marzo de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos DIEZ DIAS, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación la Comisión archivará la solicitud.

Interesado: Merlo Muñoz, Pablo.

Núm. expte.: 931/00. Autos: Ejecutivo 43/98.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga núm. 2 - 3.º, de Granada.

Granada, 21 de febrero de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia

Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos DIEZ DIAS, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación la Comisión archivará la solicitud.

Interesado: Don Javier Blas Pérez Pérez.

Núm. expte.: 0088/02. Autos: PA 185/2000.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga núm. 2 - 3.º, de Granada.

Granada, 4 de marzo de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución denegatoria recaída en expediente de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución DENEGANDO el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga núm. 2 - 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Organo Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los CINCO DIAS siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Interesado: Doña Encarnación Fernández Hernández.

Núm. expte.: 3728/01. Comisión: 21.1.02.

Granada, 4 de marzo de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a par-

tir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga núm. 2 - 3.º, de Granada.

Expediente: 3871/01. Interesado: Ahmed Boudlal. Asunto: Perm. Trab.

Expediente: 4949/01.

Interesado: Teodoro Rojo Requejo. Asunto: Querella criminal.

Expediente: 2148/99.

Interesado: Francisco Sánchez Ruiz.

Asunto: Guarda y custodia.

Expediente: 1617/01.

Interesada: Encarnación Valverde Palos.

Asunto: Inst. Sep. Matrim.

Expediente: 3040/01.

Interesado: Miguel A. Sánchez Galindo. Asunto: Instar. Proc. Relac. Pat. F.

Expediente: 5824/01.

Interesada: Ana Blanca Guzmán Sancho. Asunto: Oposic. Demanda ejecutiva.

Expediente: 2662/01.

Interesada: Fca. Martínez García. Asunto: Instar. Separación.

Expediente: 5901/01.

Interesado: Mohamed Hamrechouka. Asunto: Permiso Trab. y Resid.

Expediente: 3234/01. Interesado: Said Benguerea. Asunto: Permiso Trab. y Resid.

Expediente: 2749/01.

Interesado: Mouhamadou Diallo Yahaya.

Asunto: Permiso Trab. y Resid.

Expediente: 931/00.

Interesado: Pablo Merlo Muñoz. Asunto: Juicio Ejecutivo 43/98.

Granada, 12 de marzo de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios (FADECO).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos